

*Una manera de hacer Europa*

# Un minuto para la Igualdad

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 07 de diciembre de 2018

## El Gobierno crea el Observatorio 'Mujeres, Ciencia e Innovación' para la Igualdad de Género

El Consejo de Ministros ha aprobado, el pasado 23 de noviembre, un Real Decreto por el que se crea el Observatorio 'Mujeres, Ciencia e Innovación' (OMCI). Este nuevo órgano colegiado interministerial será responsable de analizar y realizar el seguimiento y medición de impactos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de I+D+i, fomentar la realización de políticas públicas y actuaciones de igualdad de género, y promover la mejora de la situación de las mujeres.



El Observatorio será clave para combatir cualquier discriminación por razón de sexo, garantizar la igualdad de oportunidades y aumentar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida científica, tecnológica y universitaria.

Entre sus funciones se encuentra el actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible, recepción de información sobre medidas y actividades, seguimiento de actuaciones, conocer los planes de igualdad de los organismos públicos de investigación, conocer las actuaciones de las unidades de igualdad de las universidades, entre otras.

La existencia de este organismo permitirá realizar desde el mismo un diagnóstico fiable y válido sobre los avances en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, en consecuencia, evaluar las políticas planeadas con este fin en el ámbito de la ciencia y la innovación tecnológica, así como de disponer de información para adoptar las medidas adecuadas dirigidas a combatir cualquier discriminación.

Este nuevo órgano estará presidido por la secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, Ángeles Heras, a quien corresponde la función de promoción de las políticas de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal en el ámbito científico, así como el fomento de la participación de las mujeres en el ámbito universitario, investigador e innovador en un plano de igualdad. Las vicepresidencias corresponden a las personas de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de la Secretaría General de Universidades y de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica del mismo ministerio. Además, el Observatorio contará con representación, a nivel de director/a general, de ocho Ministerios.

Las estadísticas señalan que la presencia de mujeres en las universidades es mayor que la de los hombres en todo el mundo, pero éstas, a lo largo de sus carreras profesionales, abandonan la carrera académica. Además, cuanto más alto es el nivel de los puestos de trabajo y responsabilidades menor es la presencia de mujeres. Cabe destacar que las estadísticas de resultados del alumnado universitario, elaborada por la Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, muestra que las mujeres en general obtienen mejores resultados en la universidad que los hombres: mejores tasas de rendimiento, éxito y evaluación, notas medias y tasas de idoneidad y graduación. Sin embargo, la presencia de mujeres en ingenierías es mucho menor que en otras carreras como las de arte, humanidades, ciencias sociales y jurídicas y ciencias de la salud.

El Observatorio ayudará a visibilizar la realidad y a favorecer la puesta en marcha de medidas orientadas a acabar con la brecha de género existente en un ámbito tan importante en nuestros días como es la ciencia y la innovación.

Para más información pulse en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vqnextoid=efd4a403b5047610VgnVCM1000001d04140aRCRD>